



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
26 JUL 2016	
Recibido.....	164.....Hs.
Exp. N°.....	31485.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Medio Ambiente, que instrumente las medidas necesarias para relevar y monitorear en los ríos, arroyos y cursos de agua, que atraviesan el territorio santafesino o compartan sus costas, la presencia del herbicida glifosato y demás agroquímicos que puedan resultar detectables tanto en sus aguas como en los lechos de los mencionados cursos hídricos.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos:

En un reciente trabajo de investigación realizado por miembros del Conicet, llevado adelante con la colaboración de la Prefectura Naval, se determinó la existencia de glifosato en distintos sectores de la cuenca del Río Paraná. Dicha investigación es la primera de gran escala destinada a monitorear la presencia de agroquímicos en la cuenca, habiéndose publicado en la revista científica internacional "Environmental Monitoring and Assessment", en su edición N° 188 de julio de 2016.

A partir del informe denominado "Water quality of the main tributaries of the Paraná Basin: glyphosate and AMPA in surface water and bottom sediments" se concluyó sobre la existencia de altos niveles de glifosato y del metabolito AMPA (producto de la degradación del primero) en "los cursos medio y bajo de los afluentes tributarios, de acuerdo con la agricultura intensiva que se desarrolla en la región". También el estudio reveló la presencia del agrotóxico en la desembocadura de veintitrés arroyos y cursos



de agua que tributan al Paraná desde el Río Pilcomayo hasta el Río Luján.

En una entrevista concedida a un medio gráfico, el biólogo Damián Marino, integrante del equipo que llevó adelante la investigación, expresó que el trabajo científico permitió demostrar dos cuestiones: "Por un lado, la movilidad de los compuestos (el glifosato y su metabolito) a través de los cuerpos de agua de los arroyos pampeanos y por otro, que el compuesto llega a la desembocadura de esos arroyos hacia el río Paraná", aunque siempre adherido a los "sedimentos del fondo" porque "en el centro del río no se detecta". Paralelamente agregó que el glifosato encontrado en la cuenca del Paraná "...tiene que ver con la historia de los suelos que, después de las lluvias, drenan hacia los arroyos", movilizando también materiales como ese herbicida utilizado en la práctica agrícola, "única fuente de aplicación del compuesto al ambiente".

Asimismo, otra de las autoras del estudio, la investigadora del Conicet Alicia Ronco, subrayó que "no deberían estar ingresando concentraciones detectables de glifosato a los cursos de agua, porque los deterioran. El glifosato y su degradación, el AMPA, son contaminantes, lo que significa que se está contaminando el río debido a las prácticas agrícolas que dependen del uso de herbicidas". Para la investigadora el estudio demostró con total claridad que "que los afluentes que aportan mayores concentraciones son los relacionados con zonas de mayor producción de agricultura".

Concretamente, en el estudio publicado en "Environmental Monitoring and Assessment" sus autores sostienen que los resultados obtenidos "proveen información relevante para los programas de desarrollo ambientales en el Paraná e indican la necesidad de prestar



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

particular atención a las prácticas de agricultura asociadas al control químico de pestes en la región".

En el caso de nuestra provincia, donde campaña tras campaña son implantadas millones de hectáreas bajo la modalidad de siembra directa, la escala de uso del glifosato y otros agroquímicos dispara una luz de alarma sobre la contaminación de las cuencas y los cursos de agua. Por lo tanto consideramos imprescindible la instrumentación de un sistema de relevamiento y monitoreo que permita mensurar el impacto de los agrotóxicos en ríos, arroyos y restantes cursos de agua existentes en el territorio provincial, con el fin de impedir daños irreparables al medio ambiente y a la salud de las personas.

Por todo lo precedente solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial